



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 06 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1045/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 19416/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Ana Larocca solicita la continuidad del interinato del agente Diego Basavilbaso en el cargo de Oficial con cambio en la condición.

Que en el precitado cargo de Oficial se encuentra designada por concurso la agente María Gabriela Vogel, conforme Resolución CM N° 764/2011.

Que el agente Basavilbaso se desempeña actualmente en el cargo de Oficial interino en el mencionado Juzgado N° 12, mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Emilia Bavio y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Gabriela Vogel; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 714/2016.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 310/2016, informó que por Resolución Presidencia N° 1027/2016, de fecha 05 de septiembre de 2016, se dispuso el pase de la agente María Emilia Bavio al cargo de Oficial interina en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Diego Basavilbaso, Legajo N° 5459, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente María Emilia Bavio y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Gabriela Vogel; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1045 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires